**MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL 2019**

**En uso de la voz el Regidor Jose Luis Figueroa Meza:** Buenas tardes, compañeros regidores y a todos los que nos acompañan. En San Pedro Tlaquepaque, siendo las 13:37 horas del día 09 de abril del 2019, reunidos en la sala de juntas del área de Regidores, damos inicio a la sesión conjunta de las comisiones edilicias de Educación y Hacienda, Patrimonio y Presupuesto; para lo cual procedo a pasar lista de asistencia y comprobar quórum legal:

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN

Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez PRESENTE

Regidor Francisco Juárez Piña PRESENTE

Regidor Jose Luis Figueroa Meza PRESENTE

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

Síndico José Luis Salazar Martínez PRESENTE

Regidor Héctor Manuel Perfecto Rodríguez PRESENTE

Regidor Irma Yolanda Reynoso Mercado PRESENTE

Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada PRESENTE

Regidor Francisco Juárez Piña PRESENTE

Regidora Betsabé Dolores Almaguer Esparza PRESENTE

Regidor Alberto Maldonado Chavarín AUSENTE

Regidor Alberto Alfaro García PRESENTE

Regidor Alfredo Barba Mariscal JUSTIFICACIÓN

Regidor Jose Luis Figueroa Meza PRESENTE

**En uso de la voz el Regidor Jose Luis Figueroa Meza:** Les comento que el compañero Barba Mariscal me comenta que se está haciendo unos análisis clínicos y no le ha sido posible asistir a la sesión. Por lo que someto a votación la justificación por esta vía para Regidor Alfredo Barba Mariscal.

Por lo que contándose con la **MAYORÍA** de los convocados a la presente reunión se declara quórum legal para sesionar y validar todos los acuerdos aprobados en la misma.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación y aprobación de las Reglas de Operación del Programa 2x1 por la Educación.
4. Asuntos generales
5. Clausura de sesión

Por lo que se les pregunta si es de aprobarse el orden del día propuesto:

APROBADO POR MAYORÍA

**Continuando con el uso de la voz el Regidor Jose Luis Figueroa Meza**: Ya hemos atendido el primer y segundo punto del orden del día, por lo que procederemos al tercer punto: Presentación y aprobación de las Reglas de operación del Programa 2x1 por la Educación.

Las reglas de operación del Programa 2x1 por la Educación se les hizo llegar junto con la convocatoria a esta sesión, cabe señalar que en la elaboración de estas reglas de operación se trabajó de la mano con la Directora General de Políticas Públicas y la Dirección de Educación, ahora les pregunto si tienen algún comentario al respecto.

**En uso de la voz Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** En el cuadro 1 de categoría de componentes y distribución de recurso dice que el porcentaje de mano de obra por ejemplo tubería y drenaje se aplica hasta 30%, como se consideró para que en unas se aplique y en otras no? Otra pregunta: se tendría que facturar la mano de obra?

**En uso de la voz el Regidor Jose Luis Figueroa Meza:** Cuando hablamos del 30% del porcentaje de mano de obra y en la otra columna del materia hasta 100%, dentro del mismo proyecto pueden extenderse hasta el 30% ó el 100% de puro material, son trabajos conjuntos con mesas directivas de padres de familia y los mismo padres de familia son los que hacen la mano de obra, en caso de que no sea asi, se puede considerar el 30% y como va dentro de un paquete dentro de un proyecto específico y son los que se van a calificar y dictaminar cada proyecto. Se van a determinar que sí lleva mano de obra y que no; en los casos donde no aplica son trabajos de instalación de cámaras o mallas electrificadas que lo contratas junto con el producto. En el el caso de los albañiles que no facturan en este caso entra en el mismo paquete aquí se pretende que el mismo ayuntamiento le dé el apoyo económico a la escuela y ellos hagan su comprobación como tal. No estamos pidiendo facturas a nombre del ayuntamiento, es como cualquier programa social donde se le entrega el importe a la escuela y la escuela justifica con su mismo proyecto en lo que se lo van a gastar. Directora Sara Susana Pozos algún comentario?

**En uso de la voz la Directora Sara Susana Pozos:** En los rubros que comenta el Regidor algunos si pueden incluir la instalación, el material y la mano de obra, por ejemplo cámaras de seguridad se compra el aparato y ya la mano de obra se incluye.

**En uso de la voz Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada:** Y como en la impermeabilización igual?

**En uso de la voz la Directora Sara Susana Pozos:** Si,nosotros tenemos una jefatura donde estamos aportando la mano de obra, queremos maximizar los apoyos. Específicamente en este rubro que le toca impermeabilización, sería de manera superficial; no sería excavar y levantar azotea, eso entraría en el proyecto.

**En uso de la voz el Regidor Jose Luis Figueroa Meza**: La forma de comprobar este beneficio en las escuelas es como si nosotros fuéramos hacerla, con fotografías, bitácora, supervisión por parte de la Dirección de Educación, van también incluidas las actas de los padres de familia donde autorizan el proyecto y hay una dictaminación antes de entregar el recurso. En las reglas de operación esta especificado la forma de comprobar.

**En uso de la voz el Regidor Alberto Alfaro:** En el glosario número 2, qué relación tiene el Comité Técnico de selección y Dictaminación de escuelas beneficiarias con el Consejo escolar de participación social de la escuela?

**En uso de la voz el Regidor Jose Luis Figueroa Meza**: El consejo de participación social se consulta a la gente de los mismos padres de familia son los que hacen ese mismo comité, cada escuela tiene su propio consejo donde toman decisiones juntos para cada trabajo van de la mano tuvimos a bien la intervención de este consejo para la mayor credibilidad de padres de familia.

**En uso de la voz el Regidor Alberto Alfaro:** En otro tema el anteriormente era de $50,000 y ahora hasta de $100,000, si se cambia?

**En uso de la voz el Regidor Jose Luis Figueroa Meza**: El párrafo dice así: sería una aportación máxima de $50,000 para las escuelas, otorgando el compromiso del ayuntamiento de $100,000, el peso que aporte la escuela serían 2 pesos más de la escuela. En un proyecto conjunto con un tope de $150,000 más $50,000 serían $200,000. Puede haber proyectos de $3,000 o de $5,000 por la compra de un cañón, de un pizarrón electrónico, por eso nos fuimos hasta el tope de 50 mil escuelas.

**En uso de la voz el Regidor Alberto Alfaro:** Quisiera que le demos prioridad al tema de los baños, antes que al tema de alguna malla sombra o alguna barda.

**En uso de la voz el Regidor Jose Luis Figueroa Meza**: Será el comité de dictaminación quien vea las escuelas.

**En uso de la voz el Regidor Alberto Alfaro:** Y en la entrega del recurso en el octavo punto, dice el plantel educativo tendrá hasta tres meses para derogar, es errogar.

**En uso de la voz el Regidor Jose Luis Figueroa Meza**: Quisiera que aprobaran las intervenciones de la Directora Sara y el Tesorero Alejandro Rosas.

**En uso de la voz Tesorero Alejandro Rosas:** Buenas tardes, se manifiesta hasta 3 meses para comprobación del recurso, yo no le veo problema cuando son para equipamiento, sin embargo en el plazo me queda duda cuando sea de mantenimiento, depende de lo que se vaya haciendo , será suficiente para las escuelas el plazo de tres meses? Experiencias atrás dicen que se necesitaría más tiempo para mantenimiento quizá un mes más, ya que se tendría el problema de que la escuela pudiera caer en una responsabilidad, de no poder comprobar bajo ese tiempo. La inquietud de que se supervisen las obras para mejorar la ayuda a las escuelas.

**En uso de la voz la Directora Sara Susana Pozos:** El comité técnico en teoría revisará primero todos los proyectos, estará integrado por personal de contraloría y tesorería.

**En uso de la voz el Regidor Jose Luis Figueroa Meza:** No registrándose más oradores o algún comentario al respecto, someto a votación las Reglas de operación del Programa Municipal 2x1 por la Educación:

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO:

APROBADO POR MAYORIA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

APROBADO POR UNANIMIDAD

**Continuando con el uso de la voz el Regidor Jose Luis Figueroa Meza:** Hay algún comentario antes de continuar?

Quiero comentarles que este programa ha sido lento, pero va ser de mucha valía para las escuelas, no podemos arrancar de inmediato tenemos que espera a las vacaciones; lo que nos da tiempo para la captación y todo el proceso de integración de expedientes, las escuelas no permiten la entrada a trabajadores solamente en periodo en vacacional o en todo caso sábados y domingos con padres de familia.

No existe ningún comentario.

Clausura de la sesión

Por lo que una vez agotado el orden del día se da por concluida la cuarta sesión ordinaria de la comisión edilicia de Educación siendo las 13:56 horas del mismo día de su inicio.

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

REGIDOR JOSE LUIS FIGUEROA MEZA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN Y VOCAL EN LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

REGIDOR HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN Y VOCAL EN LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

REGIDOR FRANCISCO JUÁREZ PIÑA

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN Y VOCAL EN LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

**POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO**

SINDICO JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

REGIDORA IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

REGIDORA DANIELA ELIZABETH CHAVEZ ESTRADA

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

REGIDORA BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

REGIDOR ALBERTO MALDONADO CHAVARÍN

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

REGIDOR ALBERTO ALFARO GARCÍA

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

REGIDOR ALFREDO BARBA MARISCAL

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO